



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 22 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

678e25c9-260c-47af-9f05-c461fc23d420



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 22 De Abril De 2022



08001410500520220005301	Impugnación Tutela	Willman Jesus Zambrano Arrieta	Banco De Bogota Y Otros	21/04/2022	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confírmese La Decisión Impugnada De Fecha 10 De Marzo De2022, Proferida Por El Juzgado Quinto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Willman Jesús Zambrano Arrieta, En Nombre Propio, Contra El Banco De Bogotá, De Conformidad Con Los Argumentos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Devuélvase El Proceso Al Juzgado De Conocimiento Para Que Se Surtan Las Notificaciones A Lugar.
-------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

678e25c9-260c-47af-9f05-c461fc23d420



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 22 De Abril De 2022



08001310501220210002500	Ordinario	Alexandra Llanos	Industria Guinovart Cia Ltda	21/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Contestación De La Demanda Presentada Por La Empresa Industrias Guinovart S.A.S., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Judicial De La Demandada Industrias Guinovart S.A.S., Al Dr. Mario Alonso Rafael Pineda Goelkel,
-------------------------	-----------	------------------	------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

678e25c9-260c-47af-9f05-c461fc23d420



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 22 De Abril De 2022



					Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 72133326 De Barranquilla, Portador De La T.P. No. 64.019 Del C. S. De La J., En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220210021600	Ordinario	Jose Carlos Ruiz Palacio	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Y Otros Demandados	21/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Jose Carlos Ruiz Palacio, A Través De Apoderada Judicial, En Contra De Colpensiones, Afp Porvenir S.A., Unisys De Colombia S.A., Axa Colpatria Seguros De Vida S.A., Proteccion S.A. Y Seguros Alfa S.A. Segundo: Notifíquese De Manera

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

678e25c9-260c-47af-9f05-c461fc23d420



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 22 De Abril De 2022



Personal La Presente
Providencia A Las
Demandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co, A La Afp
Porvenir S.A., Por Medio
Del Correo Electrónico
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Co, A Unisys De
Colombia S.A., A Través
Del Correo Electrónico
Alba.Figueroaco.Unisys.Co
m, A Axa Colpatria Seguros
De Vida S.A., Por Medio
Del Correo Electrónico
Notificacionesjudicialesaxa
colpatria.Co, A La
Demandada Seguros Alfa
S.A., En El Correo

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

678e25c9-260c-47af-9f05-c461fc23d420



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 22 De Abril De 2022



Electrónico
Juridicosegurosalfa.Com.C
o, Y A La Demandada
Proteccion S.A., Por Medio
Del Correo Electrónico
Accioneslegalesproteccion.
Com.Co.Enviándose Para
Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda, Subsanación Y
Anexos A Las
Mencionadas Direcciones
Electrónicas. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

678e25c9-260c-47af-9f05-c461fc23d420



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 22 De Abril De 2022



Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del
Decreto 806 Del
2020.Tercero: Notifíquese
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De La Existencia
Del Proceso De La
Referencia, Para Lo De Su
Respectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este Juzgado.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

678e25c9-260c-47af-9f05-c461fc23d420



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 22 De Abril De 2022



08001310501220180036600	Ordinario	Rafael Ignacio Salcedo Martinez	Carbones Del Cerejon	21/04/2022	Auto Decide - 1. Requerir A Afp Pensiones Y Cesantias Protección Para Queremita Con Destino Al Proceso, El Cálculo Actuarial Y Liquidación Quecontenga El Valor De La Primera Mesada Pensional Del Señor RafaeIgnacio Salcedo Martinez C.C. 7.427.021 De Barranquilla, Liquidadapara Efectos Del Bono Pensional Con Un Salario De 1.140. 877 A La Fecha 30De Junio De 1992.
08001310501220210040800	Ordinario	Xiomara Del Carmen Llinas Redondo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandaados	21/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Xiomara Del Carmen Llinas

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

678e25c9-260c-47af-9f05-c461fc23d420



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 22 De Abril De 2022



Redondo, Actuando A
Través De Apoderado
Judicial, Contra La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Afp Porvenir
S.A., Y Afp Colfondos
S.A. Segundo: Notifíquese
De Manera Personal La
Presente Providencia A Las
Demandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co, A La Afp
Porvenir S.A., Por Medio
Del Correo Electrónico
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Co, Y A La Afp
Colfondos S.A, Por Medio
Del Correo Electrónico

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

678e25c9-260c-47af-9f05-c461fc23d420



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 22 De Abril De 2022



Procesos judiciales confondos.Com.Co, Y A La Dirección De Correo Electrónico Jemartinezcolfondos.Com.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

678e25c9-260c-47af-9f05-c461fc23d420



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 22 De Abril De 2022



Decreto 806 Del
2020.Tercero: Notifíquese
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De La Existencia
Del Proceso De La
Referencia, Para Lo De Su
Respectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
Al Dr. Edgar Armando
Ramos Cueto, Identificado
Con La Cédula De
Ciudadanía No.72.197.949,
Portador De La Tarjeta
Profesional No. 104.394
Del C.S. De La J., Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante En Los
Términos Y Fines Del

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

678e25c9-260c-47af-9f05-c461fc23d420



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 22 De Abril De 2022



				Poder Conferido.
--	--	--	--	------------------

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

678e25c9-260c-47af-9f05-c461fc23d420